



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 29 de junio de 2006.

VISTO la Resolución N° 49/2006 Bis del Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás, por la que se renueva la designación del Ingeniero Mario Oscar CORDISCO como Profesor Adjunto Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional San Nicolás ha aprobado, por la Resolución N° 33/2006 Bis, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que, además, por la Resolución N° 47/2006 Bis ha designado la respectiva Comisión Asesora.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Adjunto Ordinario por la Resolución N° 626/98 del Consejo Superior.

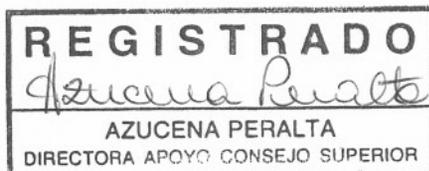
Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Nicolás, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario, al Ingeniero Mario Oscar CORDISCO (D.N.I. N° 8.486.491 – Legajo UTN N° 13.280) como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Electrónica Aplicada I (Área Electrónica) de la especialidad Ingeniería Electrónica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 704/2006

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento